

El entorno normativo y la economía informal

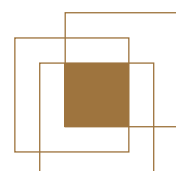


Vendedora de flores en la calle, Ecuador.

Grupos específicos

4.b3 VENDEDORES AMBULANTES: INNOVACIONES EN EL APOYO NORMATIVO

■ Este documento técnico trata de los vendedores ambulantes como una categoría de actores de la economía informal que hacen frente a problemas y desafíos concretos. Mejorar las condiciones de trabajo de los vendedores ambulantes y su situación económica, social y jurídica es un serio desafío. Con frecuencia la venta ambulante se menosprecia y considera una actividad indeseable realizada por infractores, que afecta al uso del espacio público. Por lo general los vendedores ambulantes son perseguidos, viven en la incertidumbre y trabajan en condiciones deficientes, con escaso acceso a la infraestructura. Este documento informativo pone de relieve algunos cambios importantes en la reglamentación de la venta ambulante, incluida la evolución de las políticas municipales y nacionales. Debería leerse conjuntamente con el documento informativo sobre desarrollo local.



- Los vendedores ambulantes y la informalidad
- Dificultades a que hacen frente los vendedores ambulantes
- Problemas concretos que deben resolverse
- Reglamentación de los espacios públicos
- Aclaración de la ley
- La necesidad de divulgar información
- La necesidad de organización de los vendedores ambulantes

■ **Los vendedores ambulantes y la informalidad.** Los vendedores ambulantes¹ son parte de una categoría de trabajadores sumamente visible que siempre ha existido, pese a las iniciativas frecuentes para reprimirlos². Algunos observadores sostienen que el número de vendedores ambulantes en todo el mundo está aumentando, tanto debido al éxodo generalizado de trabajadores poco calificados de las zonas rurales a las ciudades, como a la crisis económica mundial y la falta de oportunidades de empleo³. Otros, en cambio, señalan que se dispone de muy pocos datos sobre los vendedores ambulantes y sostienen, en consecuencia, que es difícil establecer si su número está aumentando más rápidamente que en la medida atribuible al crecimiento natural de la población urbana⁴.

La venta ambulante guarda una estrecha relación con la disponibilidad del espacio público urbano, como veredas, carreteras, parques, playas, etc., y muchas de las dificultades de la actividad, incluida la forma generalmente negativa en que la percibe la sociedad en general, están vinculadas con las formas en que las autoridades administran estos espacios⁵. Como resultado de ello, los vendedores ambulantes hacen frente a una “compleja combinación de persecución, reglamentación, tolerancia y promoción”⁶.

■ **Dificultades a que hacen frente los vendedores ambulantes.** La venta ambulante o en puestos de mercado puede estar bien reglamentada pero en la mayoría de los casos es informal y funciona fuera de la ley, sin permisos ni instalaciones normalizadas. Muy frecuentemente los vendedores ambulantes se enfrentan con serias dificultades para llevar a cabo sus actividades de subsistencia. Tienen un acceso deficiente a los servicios y la infraestructura como el agua, la electricidad y los servicios financieros. Los dueños de tiendas a veces acusan a los vendedores ambulantes de competencia desleal; con frecuencia se los trata como delincuentes y a menudo se los considera un obstáculo para el desarrollo de las ciudades. Temen los enfrentamientos con la policía o las autoridades municipales y con frecuencia deben pagar sobornos para poder seguir vendiendo sus productos en las calles y para evitar los desalojos y la confiscación o destrucción de sus bienes.

¿Qué es la venta ambulante?

La venta ambulante varía en cuanto a la escala, la hora, el lugar, la remuneración, la mano de obra y los tipos de artículos que se venden y los servicios que se prestan⁷. Puede ser una ocupación de tiempo completo, de tiempo parcial, estacional o transitoria. La puede llevar a cabo una sola persona o puede ser una franquicia de una empresa de venta ambulante más grande. Puede ser una estrategia de supervivencia o parte de una actividad comercial importante. Por consiguiente, los ingresos de los vendedores ambulantes varían ampliamente. Por otra parte, los vendedores ambulantes con frecuencia ofrecen productos elaborados en el hogar y productos agrícolas que de lo contrario sería difícil comercializar y que son esenciales para la economía. Además, por el hecho de vender productos más baratos, con frecuencia los clientes de los vendedores ambulantes son los pobres de zonas urbanas.

No hay normas del trabajo a nivel internacional que se ocupan directamente de los vendedores ambulantes. La forma en que la venta ambulante se encara a nivel nacional varía enormemente de un país a otro. Muchos países reglamentan esta actividad específicamente, suministrando un marco jurídico claro y mandatos jurisdiccionales, algunos tienen mandatos jurisdiccionales superpuestos, lo cual crea confusión y conflicto, y otros sencillamente consideran que la venta ambulante es ilegal⁸.

1 También conocidos como “comerciantes ambulantes” o “vendedores callejeros”.

2 Cross, 2000, pág. 41.

3 Véase Bhowmik, 2005, pág. 2256. Bhowmik señala que hubo un pronunciado aumento del número de vendedores ambulantes en Tailandia, Singapur, Malasia, Filipinas y la República de Corea tras la crisis monetaria de 1998. Véase también Cross, 2000, pág. 29.

4 Bromley sostiene esto último, sobre la base de más de 25 años de investigación en la materia (2000, pág. 10).

5 Bromley enumera los argumentos frecuentes a favor y en contra de la venta ambulante (2000, págs. 4-10).

6 Bromley, 2000, pág. 22.

7 Bromley, 2000, págs. 2-3.

8 Véase Bhowmik, inédito, pág. 53.

● Entre las dificultades de la reglamentación figura la movilidad de la venta callejera

● Debe garantizarse jurídicamente el uso del espacio público para facilitar la estabilidad y reducir la incertidumbre de los vendedores ambulantes

Los vendedores ambulantes padecen un claro déficit de trabajo decente⁹. A menudo soportan malas condiciones de trabajo, como ingresos irregulares y muchas horas de trabajo, la falta de seguridad social y normas deficientes de salud y seguridad, entre otras cosas. La proporción de hombres y mujeres varía considerablemente de un país a otro, aunque en muchos países la mayoría de los vendedores ambulantes son mujeres. Además, se ha señalado que con frecuencia los hombres gozan de mejores condiciones pues en algunos países venden artículos no perecederos utilizando carros o bicicletas, mientras que las mujeres venden bienes perecederos utilizando canastas o desplegando los artículos sobre una manta tendida en el suelo¹⁰. Los vendedores ambulantes suelen provenir de una región determinada o un país extranjero, lo cual podría añadir una dimensión xenófoba a su trato.

■ **Problemas concretos que deben resolverse.** La venta ambulante es muy difícil de reglamentar debido a la movilidad: los vendedores ambulantes se desplazan según los acontecimientos que se producen en una ciudad, el clima, la ubicación de los clientes, la hora del día, etc.¹¹. Las soluciones que entrañan la creación de mercados fuera de las calles, por ejemplo, podrían no dar resultado porque los clientes no necesariamente siguen a los vendedores, que son rápidamente sustituidos por otros que ocupan los lugares que dejaron¹². Otra dificultad reside en el hecho de que la venta ambulante suele reglamentarse a nivel local: los cambios en los gobiernos locales pueden entrañar modificaciones súbitas en la reglamentación y/o la política, lo que aumenta la incertidumbre que enfrentan los vendedores ambulantes. La promulgación y aplicación de una política nacional de base amplia a nivel local podría ser un paso útil para reducir esta incertidumbre.

■ **Reglamentación de espacios públicos.** Uno de los principales problemas en torno a la reglamentación de la venta ambulante es la relativa a los espacios públicos ya que estos son espacios teóricamente abiertos a todos, para que puedan usarse y gozarse sin discriminación. Por consiguiente, debe establecerse un equilibrio sumamente delicado entre el derecho de acceso a los espacios públicos y la necesidad de desplazarse en la ciudad, por un lado, y el derecho de los vendedores ambulantes a trabajar y ganarse la vida, por el otro. No hay una solución «válida para todos los casos» y las posibles políticas variarán considerablemente según el contexto local. Al mismo tiempo, las campañas de información eficaces que explican las razones de cada solución elegida han demostrado que con frecuencia pueden reducir las tensiones generadas.

Es necesario garantizar jurídicamente el uso del espacio público por los vendedores ambulantes, a fin de facilitar su estabilidad y reducir su incertidumbre. Las intervenciones de apoyo, como el acceso al crédito y la capacitación, podrían ser irrelevantes si el derecho del vendedor ambulante a vender en las calles o en un lugar público determinado no se ha garantizado¹³. Con frecuencia, la reglamentación sobre el uso de un espacio público es confusa o contradictoria. Esto se ve agravado por el hecho de que los gobiernos municipales a veces prueban diversas formas de aplicar leyes nacionales y metropolitanas que se contradicen entre sí¹⁴. En ciertos casos, hasta podrían plantearse controversias respecto de la autoridad sobre los espacios públicos (por ejemplo, la autoridad municipal contra la autoridad local)¹⁵.

9 Para el ejemplo de los vendedores ambulantes en Mumbai, véase Saha, 2009.

10 Chen, 2006, pág. 79.

11 Bromley, 2000, pág. 18.

12 Bromley, 2000, págs. 18-19.

13 Bhowmik, inédito, pág. 50.

14 Roeber, 2006, pág. 246.

15 Esto sucede en Caracas (Venezuela (República Bolivariana de)), en que existe una jurisdicción superpuesta respecto de la planificación urbana (Bhowmik, inédito, pág. 58).

■ **Aclaración de la ley.** Podría plantearse incertidumbre respecto de la condición jurídica de la venta ambulante: en un estatuto podría considerarse ilegal mientras que en otro podría pedirse concretamente a los vendedores ambulantes que pagasen impuestos¹⁶. Por consiguiente, la ley debe redactarse en términos claramente definidos y deben derogarse todas las reglamentaciones que han perdido actualidad. Las leyes no deben tener por objeto excluir a los vendedores ambulantes ni definir sus actividades como ilegales o en contravención con la ley, sino establecer procedimientos por los cuales puedan obtener licencias. También debería impartirse formación a la policía sobre el contenido de la ley.

■ **La necesidad de divulgar información sobre cambios normativos.** Las nuevas leyes o normas deben divulgarse de manera que sean conocidas por los vendedores ambulantes. Esto puede lograrse publicándolas sin dilaciones en periódicos o en folletos informativos que luego se distribuyen a los vendedores ambulantes, se transmiten por radio o se dirigen a organizaciones no gubernamentales y sindicatos que trabajan con vendedores ambulantes.

■ **La necesidad de organización de los vendedores ambulantes.** Por último, es necesario adoptar iniciativas para promover la organización de los vendedores ambulantes. Habida cuenta de que por lo general estos no tienen empleadores, se requieren organizaciones de vendedores ambulantes fuertes que puedan negociar con los municipios. Este es el primer paso para la elaboración de una buena normativa adaptada a las necesidades de los vendedores ambulantes¹⁷. En algunos casos, también puede ser recomendable la gestión por zonas específicas para facilitar la comunicación entre los vendedores ambulantes y las autoridades locales¹⁸.

● El estatuto jurídico de los vendedores ambulantes podría ser incierto o no comprenderse cabalmente

● La organización de los vendedores ambulantes es indispensable para aumentar su poder de negociación

¹⁶ Kusakabe, K., 2006, pág.17.

¹⁷ En Bogotá, la fragmentación de los sindicatos, combinada con una disminución del número de afiliados y la falta de apoyo externo, facilitó en parte el traslado de miles de vendedores ambulantes a mercados cerrados. Esto dio lugar a una reducción de los ingresos de los vendedores ambulantes, lo que a su vez se tradujo en dificultades para pagar el alquiler de sus puestos, aun si algunos de ellos se beneficiaron de mejores condiciones de trabajo (Donovan, 2008, pág.38 y pags. 41-42). En última instancia, la reducción de los ingresos dio lugar a que los vendedores abandonaran los puestos de venta (Hunt, 2009, pág. 342).

¹⁸ Véase Skinner, 2008, pág. 239.



Vendedor de diarios, La Habana, Cuba.



Vendedor ambulante de relojes, El Cairo, Egipto.

NUEVOS ENFOQUES Y BUENAS PRÁCTICAS

- **Enfoques integrados de apoyo a los vendedores ambulantes**
- **Concesión de licencias y apoyo de infraestructura**
- **Respuesta al problema de la expulsión de los vendedores ambulantes**
- **Formulación de políticas nacionales**

Debería recordarse que un cambio en la estructura de gobierno o de poder local puede transformar una buena práctica en un fracaso. No obstante, los ejemplos de buenas prácticas demuestran que una situación puede mejorarse mediante las iniciativas colectivas de los vendedores ambulantes¹⁹. Muchos países y ciudades han adoptado medidas para reglamentar la venta ambulante y proteger a estos vendedores.

■ **Enfoques integrados de apoyo a los vendedores ambulantes.**

El municipio de Durban en Sudáfrica suele mencionarse como un ejemplo de buena práctica aunque según algunos, se trata más bien de un ejemplo de la lucha permanente que afrontan los vendedores ambulantes. El Sindicato de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia, que se estableció en 1994, y la Junta de gestión de comercio informal, que comenzó a funcionar en 1995, realizaron actividades de promoción y negociación con las autoridades locales de Durban a fin de lograr infraestructura para los vendedores ambulantes. Gracias a estas actividades se tuvo en cuenta a los vendedores ambulantes en la planificación urbana²⁰. En 2001, se adoptó una reconocida política sobre la economía informal de Durban, inspirada en varios proyectos piloto. En esta se formuló una serie de sugerencias para mejorar la venta ambulante, por ejemplo, en relación con el registro (la simplificación del proceso de registro y la reducción de su costo), la asignación de sitios (los propios interesados negocian los criterios para la asignación de sitios, que luego deciden los funcionarios), y gastos de explotación (deberían establecerse honorarios diferenciados y transparentes según el lugar, el tamaño y los servicios prestados; el pago debería simplificarse). Asimismo, la política estableció los principios marco para el reglamento.

Ejemplo de buena práctica

Reglamento de la política sobre la economía informal de Durban de 2001
Los principios rectores de la formulación futura de reglamentos para todos los trabajadores deberían:

- En la medida de lo posible, ser aplicables a toda la zona de gobierno local, y no solo a la zona central de la ciudad;
- Traducirse al zulú (como en el caso del reglamento en vigor);
- Redactarse teniendo debidamente en cuenta el género;
- Divulgarse ampliamente en un formato de fácil lectura;
- Darse a conocer tanto por medio de las radios como de los medios de prensa populares.

Fuente: Durban's Informal Economy Policy, diciembre de 2001, pág. 42.

http://www.durban.gov.za/Resource_Centre/Policies/Documents/INFORMAL%20ECONOMIC%20POLICY%20FINAL%20DOCUMENT.pdf

19 Bhowmik, inédito, pág. 4.

20 Skinner, 2008, pág. 233.

Sin embargo, la política de 2001 solo se aplicó en forma parcial. Además, el enfoque de Durban se modificó y en 2004 la policía comenzó a decomisar la mercadería de los vendedores ambulantes en varios lugares de la ciudad y el Consejo aprobó un plan para poner fin al “comercio ambulante ilegal, no autorizado”. Habida cuenta de que solo se habían otorgado 872 permisos, la mayoría de los vendedores ambulantes se consideraron ilegales²¹.

■ **Concesión de licencias y apoyo de infraestructura.** En Dar es Salam (República Unida de Tanzania) desde principios de la década de 1990 se ha otorgado licencias a los vendedores ambulantes que los autorizan a trabajar. Se han normalizado los estantes y las mesas y se han adoptado directrices que establecen un marco para la gestión de la venta ambulante. Se persuadió al concejo municipal para que adoptara un enfoque consultivo que contribuyó en gran medida a la aplicación del plan y resolvió muchos problemas como la delincuencia y la limpieza en la vía pública²².

■ **Respuesta al problema de la expulsión de los vendedores ambulantes.** En Bogotá (Colombia) la Corte Constitucional afirmó que al responder al problema de la expulsión de los vendedores ambulantes era necesario conciliar dos derechos constitucionales contrapuestos, el derecho al espacio público y el derecho al trabajo. Por consiguiente, las expulsiones solo se permiten cuando se han ordenado por medio de un proceso judicial apropiado y se garantiza que los comerciantes expulsados no quedarán librados a su suerte. Según la Corte, la capacitación de los vendedores y un mejor acceso al crédito son alternativas válidas a la reubicación²³.

■ **Formulación de políticas nacionales.** En la India en 1989 el Tribunal Supremo confirmó que los vendedores ambulantes tenían derecho a vender y que las calles no “tenían exclusivamente por objeto el tránsito”²⁴. En 2004 se adoptó una Política nacional sobre vendedores ambulantes que reflejó el cambio de la prohibición a la reglamentación de la venta ambulante. Tiene por objeto legalizar la venta ambulante mediante el establecimiento de zonas de venta autorizadas, la aprobación de reglamentación que impone el pago de aranceles, y no un número limitado de licencias, la promoción de la organización de vendedores ambulantes y la aplicación de mecanismos de participación, entre otras iniciativas²⁵. No obstante, aplicar la política a nivel estatal ha planteado problemas, y en este momento se están debatiendo solo unos pocos proyectos de ley a ese nivel basados en esta política. En 2009 se aprobó una nueva política nacional por la que se modificó la política de 2004. En esta política revisada se insiste en la necesidad de adoptar un marco legislativo y se incluye un proyecto de ley modelo sobre vendedores ambulantes (Protección de los medios de subsistencia y reglamentación de la venta ambulante).

En Dar es Salam el concejo municipal estableció mecanismos consultivos, así como apoyo normativo y de infraestructura

En la India en 2004 se adoptó una política nacional sobre la venta ambulante urbana, que reflejó el cambio de la prohibición a la reglamentación. En 2009 se revisó la política y se solicitó apoyo legislativo.

21 Skinner, 2008, págs. 236-237.

22 Bhowmik, inédito, págs. 41 y 44.

23 Bhowmik, inédito, págs. 55-56.

24 Sodan Singh y otros contra Concejo Municipal de Nueva Delhi, 1989, citado en Ministerio de Vivienda y Mitigación de la Pobreza, 2009, *National Policy for Urban Street Vendors*, 2009, párr.1.3.

25 <http://mhupa.gov.in/policies/natpol.htm>.

Buenas prácticas en Tailandia

Una de las claves del éxito es el diálogo entre los administradores y los vendedores ambulantes. Los administradores deben dar un lugar legítimo a los vendedores ambulantes, como los ilustran estos dos ejemplos de buenas prácticas:

- En el primer caso, una persona ganó una concesión del ministerio encargado de la zona, para la gestión de un mercado privado. El mercado está bien organizado y gestionado, lo cual beneficia a todas las partes participantes. El propietario recorre el mercado todos los días y está atento a los problemas de los vendedores.
- En el segundo caso, el mercado está en una urbanización que pertenece a una empresa privada. Esta última organiza y gestiona el mercado. Se cobra un alquiler alto y se mantienen normas de higiene, orden y seguridad elevadas. Al principio, los vendedores se resistían al cambio de ubicación, pero gradualmente, a medida que aumentaron las ventas y los administradores lograron persuadir a los vendedores, se completó la reubicación y el mercado prosperó. Gracias a la renovación realizada por la empresa, el mercado ahora tiene una buena infraestructura, incluidos baños y un estacionamiento, lo cual ha contribuido al aumento del número de clientes y, en consecuencia, de los ingresos de los vendedores, que ahora también están dispuestos a pagar alquileres más altos.

Fuente: Kusakabe, K., 2006, pág.16, http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/documents/publication/wcms_bk_pb_119_en.pdf.

Esta sección suministra una lista de recursos que permiten al lector profundizar en la cuestión. Contiene instrumentos internacionales, conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, publicaciones pertinentes y herramientas de capacitación. Incluye también la bibliografía de las referencias mencionadas en el texto. Es posible que haya cierta superposición.

Publicaciones pertinentes

Bhowmik, S. K. 2005. "Street Vendors in Asia", en *Economic and Political Weekly*, vol. XL, núms. 22-23, págs. 2256-2264.

Bromley, R. 2000. "Street Vending and Public Policy: A Global Review", en *International Journal of Sociology and Social Policy*, vol. 20, núms. 1-2, págs. 1-28.

Chen, M. A. 2006. "Rethinking the Informal Economy: Linkages with the Formal Economy and the Formal Regulatory Environment", en B. Guha-Khasnobis; R. Kanbur; E. Ostrom (eds.): *Linking the Formal and Informal Economy: Concepts and Policies* (Oxford: OUP), págs.75-92.
http://www.un.org/esa/desa/papers/2007/wp46_2007.pdf

Kusakabe, K. 2006. *Policy Issues on Street Vending: An Overview of Studies in Thailand, Cambodia and Mongolia* (Bangkok: OIT).
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/documents/publication/wcms_bk_pb_119_en.pdf

Saha, D. 2009. "Conditions of 'Decent Working Life' of Street Vendors in Mumbai", Conferencia sobre Reglamentación del Trabajo Decente (8 a 10 de julio de 2009, Ginebra).

Skinner, C. 2008. "The Struggle for the Streets: Processes of Exclusion and Inclusion of Street Traders in Durban, South Africa", en *Development Southern Africa*, vol. 25, núm. 2, págs. 227-242.

Herramientas

Durban's Informal Economy Policy, diciembre de 2001.
http://www.durban.gov.za/Resource_Centre/Policies/Documents/INFORMAL%20ECONOMIC%20POLICY%20FINAL%20DOCUMENT.pdf

Sankaran, K.; S. Sinha; M. Roopa. *WIEGO Law Pilot Project on the Informal Economy: Street Vendors in India* (WIEGO).
<http://wiego.org/law>

Referencias

Bhowmik, S. K. 2005. "Street Vendors in Asia", en *Economic and Political Weekly*, vol. XL, núms. 22-23, págs. 2256-2264.

Bhowmik, S. K., *Street Vendors in a Globalising World: Problems of Promoting Decent Work* (inédito).

Bromley, R. 2000. "Street Vending and Public Policy: A Global Review", en *International Journal of Sociology and Social Policy*, vol. 20, núms. 1-2, págs. 1-28.

Chen, M. A. 2006. "Rethinking the Informal Economy: Linkages with the Formal Economy and the Formal regulatory Environment", en B. Guha-Khasnobis; R. Kanbur; E. Ostrom (eds): *Linking the Formal and Informal Economy: Concepts and Policies* (Oxford: OUP), págs.75-92.

Cross, J.C. 2000. "Street Vendors, Modernity and Postmodernity: Conflict and Compromise in the Global Economy", en *International Journal of Sociology and Social Policy*, vol. 20, núms. 1-2, págs. 29-51.

Donovan, M. G. 2008. "Informal Cities and the Contestation of Public Spaces: The Case of Bogotá's Street Vendors, 1988-2003", en *Urban Studies*, vol. 45, núm. 1, págs. 29-51.

Durban's Informal Economy Policy, diciembre de 2001.

http://www.durban.gov.za/Resource_Centre/Policies/Documents/INFORMAL%20ECONOMIC%20POLICY%20FINAL%20DOCUMENT.pdf

Hunt, S. 2009. "Citizenship's place: the State's Creation of Public Space and Street Vendor's Culture of Informality in Bogotá, Colombia", *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 27, págs. 331-351.

Kusakabe, K. 2006. *Policy Issues on Street Vending: An Overview of Studies in Thailand, Cambodia and Mongolia* (Bangkok: OIT).

Ministerio de Vivienda y Mitigación de la Pobreza (India). 2009. *National Policy for Urban Street Vendors (2009)*, Nueva Delhi.

Roever, S. 2006. "Enforcement and Compliance in Lima's Street Markets: the Origins and Consequences of Policy Incoherence Towards Informal Traders", en B. Guha-Khasnobis; R. Kanbur; E. Ostrom: *Linking the Formal and Informal Economy: Concepts and Policies*, (Oxford: OUP), págs. 246-262.

Saha, D. 2009. "Conditions of 'Decent Working Life' of Street Vendors in Mumbai", Conferencia sobre Reglamentación del Trabajo Decente (8 a 10 de julio de 2009, Ginebra).

Sankaran, K.; S. Sinha; M. Roopa. *WIEGO Law Pilot Project on the Informal Economy: Street Vendors in India* (WIEGO).

<http://wiego.org/law>

Skinner, C. 2008. "The Struggle for the Streets: Processes of Exclusion and Inclusion of Street Traders in Durban, South Africa", en *Development Southern Africa*, vol. 25, núm. 2, págs. 227-242.

Tokman, V. E. 2007. *Modernizing the Informal Sector*, documento de trabajo núm. 42 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

PARTE I: Conceptos fundamentales

1. El trabajo decente y la economía informal

1.1 Cuestiones conceptuales fundamentales

2. Medición de la economía informal

2.1 Dificultades estadísticas

PARTIE II: Políticas de apoyo a la transición hacia la formalidad

3. Estrategias para el crecimiento y generación de empleo de calidad

3.1 Patrones de crecimiento económico y la economía informal

4. El entorno normativo y la economía informal

(A) Normas internacionales del trabajo

4.a1 Establecimiento de un piso de protección social para todos los trabajadores

4.a2 Incorporación de los desprotegidos al ámbito de la legislación

4.a3 Comprensión de la relación de trabajo y su impacto sobre la informalidad

(B) Grupos específicos

4.b1 Los trabajadores domésticos: estrategias para superar la reglamentación deficiente

4.b2 Los trabajadores a domicilio: reducción de las vulnerabilidades mediante la ampliación y aplicación de la ley

4.b3 Vendedores ambulantes: innovaciones en el apoyo normativo

4.b4 Microempresas y pequeñas empresas, informalidad y legislación laboral: reducción de las brechas de protección

4.b5 Estrategias para transformar el trabajo no declarado en trabajo regulado

(C) Administración del trabajo

4.c1 Administración del trabajo: superar las dificultades para incluir a la economía informal

4.c2 La inspección del trabajo: innovaciones sobre la cobertura

5. Organización, representación y diálogo

5.1 Diálogo social: promoción de la buena gobernanza en la formulación de políticas sobre la economía informal

5.2 El papel de las organizaciones de empleadores y las asociaciones de pequeñas empresas

5.3 Sindicatos: llegar a los marginados y excluidos

5.4 Cooperativas: un medio para salir de la informalidad

6. Promoción de la igualdad y lucha contra la discriminación

6.1 Promoción del empoderamiento de la mujer: una senda para salir de la informalidad que tiene en cuenta el género

6.2 Trabajadores migrantes: marcos de políticas para la migración regulada y formal

6.3 Discapacidad: enfoques incluyentes para el trabajo productivo

7. Iniciativa empresarial, desarrollo de las competencias profesionales y financiación

7.1 Empresas informales: apoyo normativo para alentar la mejora y la formalización

7.2 Mejora de las calificaciones y la empleabilidad: facilitación del acceso a la economía formal

7.3 Microfinanzas y la economía informal: estrategias selectivas para salir de la informalidad

8. Ampliación de la protección social

8.1 Extensión de la cobertura de seguridad social a la economía informal

8.2 El VIH/SIDA y la economía informal: superar la discriminación y la exclusión

8.3 Extensión de la protección de la maternidad a la economía informal

8.4 El cuidado de los niños: un apoyo esencial para mejorar los ingresos

9. Estrategias para el desarrollo local

9.1 Oportunidades de apoyo integrado para salir de la informalidad